



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3060

BUENOS AIRES, 28 ABR 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05856-11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma BIO SIDUS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscribase al Farmacéutico Señor JUAN CARLOS ZIMMERMANN, Matrícula Nacional Nro. 15269, como Co-Director Técnico de la firma BIO SIDUS



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3060

S.A., con domicilios en la Avenida de los Quilmes Nro.137, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; calle Constitución Nro. 4216/24/34, en la calle Mármol Nro. 1213/23 y en la calle Tarija Nro. 4243/451/57/63, Subsuelo, Planta Baja, 1° y 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de Abril de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro 1-0047-0000-05856-11-4

DISPOSICION Nro:

3060

hf

mmc

Dr. Otto A. Örsingher
DR. OTTO A. ÖRSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.